



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO

ACTA

N° 014-SPCCS-GADPPz-2023

**SESIÓN ORDINARIA DEL
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
DEL GADPPz**

(17-02-2023)

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE

Síguenos:     Gadpastaza

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA N° 014- SPCCS-GADPPz-2023

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y control Social del **GADPPz**, a efectuarse el viernes 17 de Febrero de 2023, a las **10H00**, en el restaurant Arlecchino, ubicado en las calles Amazonas y Teniente Hugo Ortiz; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

1. Instalación de la sesión.
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del sistema de participación Ciudadana y control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, efectuada el día 25 de octubre del 2022.
3. Conocimiento de la Programación de actividades por Trimestre del Presupuesto General del GADPPz, para el ejercicio Fiscal 2023, conforme el Art. 250 del COOTAD.
4. Clausura.

Puyo, 15 de febrero de 2023.


Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
**SECRETARIO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**



CONVOCATORIA N° 014- SPPCS-GADPPz-2023

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y control Social del **GADPPz**, a efectuarse el viernes 17 de Febrero de 2023, a las **10H00**, en el restaurant Arlecchino, ubicado en las calles Amazonas y Teniente Hugo Ortiz; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

1. Instalación de la sesión.
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del sistema de participación Ciudadana y control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, efectuada el día 25 de octubre del 2022.
3. Conocimiento de la Programación de actividades por Trimestre del Presupuesto General del GADPPz, para el ejercicio Fiscal 2023, conforme el Art. 250 del COOTAD.
4. Clausura.

Puyo, 15 de febrero de 2023.



Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
**SECRETARIO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**





-1624

SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIAS				
Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL		RECIBIDO	
			FECHA /HORA	FIRMA
1	PREFECTO DEL GADPPz	Ing. Jaime Guevara Blaschke	8:21 15/02/2023	
2	VICEPREFECTA DEL GADPPz	Sra. Cumandá Guevara Aguilar	08:25 15/02/2023	
3	REPRESENTANTE DE SENPLADES	Mgs. Darwin Céspedes		
4	ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Ing. Elias Jachero	8:45am 15/02/2023	 Mauricio
5	ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Lic. Efrén Calapucha	8:45am 15/02/2023	 Santiago
6	ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA	Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón	8:34 15/02/2023	 AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
7	ALCALDE DEL CANTÓN MERA	Arq. Guidmon Tamayo Amores	09:28 15/02/2023	Fecha 15 FEB 2023 Trámite: SECRETARÍA - 2023-0609-E Anexo: Responsable:
8	ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA	Sr. Jervis Arboleda Sanabria	10:56 15/02/2023	 Santa Clara
9	ALCALDE DEL CANTÓN DEL CANTÓN ARAJUNO	Ing. César Greff Avilés	15/02/2023 12:30	Non
10	REPRESENTANTE DE LOS GAD PARROQUIALES RURALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlgo. Patricio Peralta Espín	09:11 15/02/2023	
11	NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlga. Claudia Alexandra Proaño Malaver		



SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIAS			
Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL		RECIBIDO
12	ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Ing. Washington Oswaldo Flores Minaya	15-02-2023 14:00
13	ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O AGREMIACIONES DE MICRO-EMPRESAS VIALES QUE OPERAN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. David Alfonso Carrasco Carrasco	
14	ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Luis Enrique Zambrano Looor Gilberto Cuñeros	
15	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Milton Bladimir Paredes Guzman	
16	ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Elías Ramón Pozo Medina	
17	ORGANIZACIONES BARRIALES ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sra. Cumandá Martínez	
18	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Dr. David Sancho	15-02-2023 08:47 160045684-0
19	DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. José Vicente Alban Lizano	15-02-2023 08:47
20	SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Abg. Manuel Leonidas Gacitua Sarabia	
21	HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Dra. July Sarmiento	15/02/2023
22	CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Lic. Raúl Vitervo López Guevara	15-02-1/23
23	ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sra. Mencany Patricia Nenquihui Nihua CAHUO BOYA	15/02/2023

**CONSTATACIÓN
DEL CUÓRUM
REGLAMENTARIO**



**SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

Fecha: 17 de febrero de 2023

Lugar: Restaurant Arlecchino

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL		SUPLENTE	CI.	FIRMA
1	PREFECTO DEL GADPPz	Ing. Jaime Guevara Blaschke		160019145-4	
2	VICEPREFECTA DEL GADPPz	Sra. Cumandá Guevara Aguilar		1802680122	
3	REPRESENTANTE DE SENPLADES	Mgs. Darwin Céspedes			
4	ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Ing. Elias Jachero	Daniela Vallejo	1600561763	
5	ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Lic. Efrén Calapucha			
6	ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA	Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón		1600296006	
7	ALCALDE DEL CANTÓN MERA	Arq. Guidmon Tamayo Amores		1600145898	
8	ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA	Sr. Jervis Arboleda Sanabria			
9	ALCALDE DEL CANTÓN DEL CANTÓN ARAJUNO	Ing. César Grefa Avilés		1500532641	

6/11-11/23



**SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

Fecha: 17 de febrero de 2023

Lugar: Restaurant Arlecchino

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL	SUPLENTE	CI.	FIRMA
10	REPRESENTANTE DE LOS GAD PARROQUIALES RURALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlgo. Patricio Peralta Espín	1600468720	
11	CENTRALES DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlga. Claudia Alexandra Proaño Malaver	1600353377	
12	ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Ing. Washington Oswaldo Flores Minaya	1600 2814 73	
13	ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O AGREMIACIONES DE MICRO-EMPRESAS VIALES QUE OPERAN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. David Alfonso Carrasco Carrasco		
14	ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Luis Enrique Zambrano Loor	Sr. Gilberto Quinteros 160014727-4	
15	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Milton Bladimir Paredes Guzman		
16	ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Elías Ramón Pozo Medina	160015699-4	
17	ORGANIZACIONES BARRIALES ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sra. Cumandá Martinez	160012036-2	
18	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Dr. David Sancho		

137
2



**SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

Fecha: 17 de febrero de 2023

Lugar: Restaurant Arlecchino

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL	SUPLENTE	CI.	FIRMA
19	DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. José Vicente Alban Lizano	160015893-3	
20	SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Abg. Manuel Leonidas Gacitua Sarabia		
21	HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Dra. July Sarmiento	160036631-2	
22	CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Lic. Raúl Vitervo López Guevara		
23	ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sra. Mencany Patricia Nenquihui Nihua		

OBSERVACIONES: _____

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO DEL SISTEMA

0127
02/23



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Oficio Nro. GADMCM-ALCALDIA-2023-1709-O

Mera, 16 de febrero de 2023

Asunto: DELEGACIÓN A SESIÓN EXTRAORDINARIA SPCCS- GAP PROVINCIAL DE PASTAZA - 2023.

Señora Abogada
Isabel Yolanda Heras Calero
Concejala Urbana
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MERA
En su Despacho

De mi consideración:

Saludos cordiales, en atención a la Convocatoria N° 014-SPCCS-GADPPz-2023, suscrito por el Abg. Pedro Merino Castillo - Secretario General de Consejo.

Por lo expuesto, me dirijo a usted para DELEGARLE, en mi representación asista a la **Sesión extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz**, a efectuarse el viernes 17 de febrero de 2023, a las 10H00, en el restaurant Arlecchino, ubicado en las calles Amazonas y Teniente Hugo Ortiz.

Adjunto expediente físico con los habilitantes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Guidmon Edmundo Tamayo Amores
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Leda. Yajaira Beatriz Aman Collaguazo - Asistente Técnica de Alcaldía



GUIDMON EDMUNDO
TAMAYO AMORES

Donde nace la vida...

ANEXOS

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**“CONOCIMIENTO DE LA
PROGRAMACIÓN DE
ACTIVIDADES POR
TRIMESTRE DEL
PRESUPUESTO GENERAL
DEL GADPPZ, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2023,
CONFORME AL ART. 250
DEL COOTAD”**



to

SECRETARIA GENERAL - RECIBIDO	
REC: <i>[Signature]</i>	
Pastaza	
Fecha: 14 FEB 2023	
Nº: 5767-M	HORA: 9:53

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-5767-M

Puyo, 23 de enero de 2023

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA-GADPPz-2023

Señor Prefecto dando cumplimiento a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 786-GADPPz-2022, en concordancia a la RESOLUCIÓN N° 394-CP-GADPPz-2022, se procede a sancionar: "ORDENANZA 125. ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA"

Consta dentro del Plan Operativo Anual del GADPPz, para el año fiscal 2023, 13 Programas y 41 proyectos, los mismos que en coordinación entre la Dirección de Planificación y Dirección Financiera, a través del área técnica se realiza la consolidación de la programación de actividades remitidas por las dependencias del GADPPz, señalando que la veracidad, legalidad, autenticidad y contenido de los documentos que se presentan son de única y exclusiva responsabilidad de las mismas.

Dicha Programación se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial según las competencias establecidas en el Art. 263 de la Constitución del Ecuador; el Art. 42 del COOTAD; y el Art. 49 y 50 del CFPF, y en relación a los Art. 235, 236, 237, 238 y 239 del COOTAD donde se establece los límites de los ingresos y gastos del presupuesto para el año fiscal 2023 del GADPPz.

CONCLUSIÓN:

Dicha programación de actividades, se la realiza para dar cumplimiento al Art. 250 del COOTAD que dice: "Programación de actividades.- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación". Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial."

RECOMENDACION:

Que a través de la Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se convoque al Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz, para que se emita su conformidad de acuerdo a lo determina la Ley.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

[Signature]

SECRETARÍA GENERAL DE PASTAZA A RECOMENDACIÓN DE P.D. PLANIFICACIÓN 2024-01-24



Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-5767-M

Puyo, 23 de enero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Claudio Honobieen Espin Pico
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)

Referencias:

- GADPPZ-PLANIFICACION-2023-5761-M

Anexos:

- 01._act._reuniÓn_dire.pdf
- 02._informe-art_250-cootad-2023.pdf
- programaciÓn_poa_2023_0939208001674504698.lsx
- presentacion_programacion._2023.pptx

Copia:

Sr. Ing. Wilson Daniel Cajilima Arcos - **Analista de Planificaci3n 2** / Sra. T3c. Maria Isabel Moya Hidalgo - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. T3c. Maria Isabel Moya Hidalgo - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electr3nicamente por:
**CLAUDIO HONOBIEEN
ESPIN PICO**



95
2023

INFORME TÉCNICO 01 CUMPLIMIENTO Art. 250 DEL COOTAD

ASUNTO

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 250 DEL COOTAD.

I. Antecedentes

Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 786-GADPPz-2022, en concordancia a la RESOLUCIÓN N° 394-CP-GADPPz-2022, se procede a sancionar: "ORDENANZA 125. ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA"

Mediante Circular Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2022-0352-CIR, de fecha 30 de diciembre del 2022, se solicitó a las dependencias del GADPPz, lo siguiente: *"En cumplimiento al art. 250 de COOTAD y en base a la ordenanza No. 125: -"ORDENANZA DE LPRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA" me permito solicitar la programación mensual financiera y operativa del Departamento a su cargo, información que deberá ser remitida a esta Dirección, hasta el 11 de enero de 2023; para lo cual agradecerá coordinar con los técnicos encargados de los Componentes, conforme al siguiente detalle: (...)"*

II. Marco Normativo

El COOTAD en su artículo 250, establece: Programación de actividades.- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 786-GADPPz-2022, dictaminó la ORDENANZA No.125: ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA"

III. Analisis

En respuesta al CIRCULAR Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2022-0352-CIR, de fecha 30 de diciembre del 2022, se solicitó a las dependencias del GADPPz, lo siguiente: *"En cumplimiento al art. 250 de COOTAD y en base a la ordenanza No. 125: -"ORDENANZA DE LPRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA" me permito solicitar la programación mensual financiera y operativa del Departamento a su cargo, información que deberá ser remitida a esta Dirección, hasta el 11 de enero de 2023; para lo cual agradecerá coordinar con los técnicos encargados de los Componentes, conforme al siguiente detalle: (...)"* las dependencias del GADPPz, proceden a dar las respuestas con los siguientes documentos:



Direcciones Operativas:

- » **Gestión Ambiental**, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-13482-M, de fecha 11 de enero de 2023 y con alcance el Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-13582-M, de fecha 18 de enero 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » **Desarrollo Sustentable**, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2023-7781-M, de fecha 13 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » **Obras Públicas**, mediante Circular Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-0140-CIR, de fecha 10 de enero de 2023 y con Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-9159-M, de fecha 13 de enero de 2023 remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » **Fiscalización**, mediante Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4263-M, de fecha 11 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » **Planificación**, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-5656-M, de fecha 10 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.

Direcciones Administrativas:

- » **Administrativo**, mediante Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2023-3772-M, de fecha 11 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » **Comunicación**, mediante Memorando Nro. GADPPZ-COMUNICACION-2023-4140-M, de fecha 12 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » **Talento Humano**, con Circular Nro. GADPPZ-DATH-2023-0305-CIR, de fecha 13 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » **Secretaría General**, mediante Memorando Nro. GADPPZ-SG-2023-2034-M, de fecha 10 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » **Procuraduría Síndica**, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2023-4429-M, de fecha 11 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » **Financiero**, con Circular Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2023-0091-CIR, de fecha 13 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.

Unidades Adscritas

- » **Patronato Provincial de Pastaza**, con Oficio Nro. PPSSPZ-PPSSPZ-2023-0200-O, de fecha 12 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.



-8-
conf

Con este antecedente se procede a presentar la consolidación de la programación del GADPPz en concordancia al artículo 250 del COOTAD

COMPONENTE BIOFÍSICO.

Se debe señalar que la Dirección de Gestión Ambiental con Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-13582-M, de fecha 18 de enero de 2023, remite la siguiente aclaración: *"Estimado Director, mediante el presente me permito aclarar que la inclusión del Proyecto: Restauración de 1100 hectáreas de zonas degradadas en la parroquia Arajuno, respetando los saberes ancestrales de las Nacionalidades Indígenas en el POA 2023 Prorrogado de la Dirección de Gestión Ambiental, se da conforme la RESOLUCIÓN No 392-CP-GADPPz-2022, aprobada en primer debate por el Prefecto y Consejeros Provinciales, de 15 de diciembre de 2022, la cual Resuelve "(...) Autorizar al Departamento Financiero la incorporación y codificación en la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, y en la ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA; las partidas presupuestarias de ingresos y gastos por el valor de USD. 1 '000.000,00 (Un millón de dólares americanos), para la ejecución del proyecto "Restauración de 1100 hectáreas de zonas degradadas en el cantón Arajuno, respetando los saberes ancestrales de las Nacionalidades Indígenas" (...)"*. Esto de acuerdo al CONVENIO DE TRANSFERENCIA, COOPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE "RESTAURACIÓN DE 1.100 HECTÁREAS DE ZONAS DEGRADADAS EN LA PARROQUIA ARAJUNO, RESPETANDO LOS SABERES ANCESTRALES DE LAS NACIONALIDADES INDÍGENAS" ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA -Nro. MAATE-SPN-PNRP-2022-001, por un monto de \$ 1'000.000,00".

Con este antecedente se modifica el monto planificado de la Dirección de Gestión Ambiental conforme Ordenanza 125 de \$ 1.319.044,67 a \$ 2.319.044,67, conforme lo solicitado por la dirección a través del con Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-13540-M



COMPONENTE SOCIO CULTURAL

En cumplimiento al artículo 249 del COOTAD, se designa el 10% del presupuesto al Patronato Provincial, como se muestra en la siguiente tabla.

COMP.	PROGRA	PROYECTO		PROGRAMACION			
		NOMBRE	CODI. INICIAL	I.T	II.T	III.T	IV.T
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Proyectos sociales del GADPPz (Patronato Provincial)	\$ 4,245,364.60	1,061,341.15	1,061,341.15	1,061,341.15	1,061,341.15
		PROGRAMACIÓN FINANCIERA COMP. SOCIO CULTURAL GADPPz-2023	\$ 4,245,364.60	\$ 1,061,341.15 25%	\$ 1,061,341.15 25%	\$ 1,061,341.15 25%	\$ 1,061,341.15 25%

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

3 Programas, 5 Proyectos de la dirección de Desarrollo Sustentable, con un valor de \$ 6.813.573,00 como se muestra en la siguiente tabla.

COMP.	PROG.	PROYECTO		PROGRAMACION			
		NOMBRE	CODI. INICIAL	I.T	II.T	III.T	IV.T
ECONÓMICO PRODUCTIVO	GESTION DEL CONOCIMIENTO	Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	\$ 55,694.69	\$ 26,894.69	\$ 9,600.00	\$ 9,600.00	\$ 9,600.00
	DESARROLLO PRODUCTIVO	Cadenas de Valor Productivas para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza	\$ 1,039,188.44	\$ 345,372.88	\$ 539,559.11	\$ 107,229.57	\$ 47,026.88
		Riego y Drenaje Competencia 2022	\$ 3,489,234.45	\$ 485,000.00	\$ 395,000.00	\$ 264,995.36	\$ 2,344,239.09
	COMERCIALIZACION	Fortalecimiento comercial e industrial de la Provincia de Pastaza					
		Fortalecimiento de la cadena de valor comercial e industrial a nivel local, nacional e internacional de los productos y servicios generados en la provincia	\$ 301,754.34	\$ 140,000.00	\$ 92,404.34	\$ -	\$ 69,350.00
	Ordenanzas del GADPPZ vinculadas al Desarrollo Productivo	\$ 448,949.35	\$ 20,000.00	\$ 159,608.59	\$ 129,340.76	\$ 140,000.00	
	PERSONAL A NOMBRAMIENTO		\$ 644,676.99	\$ 161,169.25	\$ 161,169.25	\$ 161,169.25	\$ 161,169.25
PERSONAL A CONTRATO		\$ 834,074.74	\$ 208,518.69	\$ 208,518.69	\$ 208,518.69	\$ 208,518.69	
PROGRAMACIÓN FINANCIERA COMP. ECONÓMICO PRODUCTIVO GADPPz-2023		\$ 6,813,573.00	\$ 1,386,955.50 20%	\$ 1,565,859.97 23%	\$ 880,853.62 13%	\$ 2,979,903.90 44%	

COMPONENTE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA

2 Programas y 1 Proyectos con un valor de \$ 33.802.320,12 como se muestra en la siguiente tabla:

COMP.	PROG.	PROYECTO		PROGRAMACIÓN			
		NOMBRE	CODI-INICIAL	I.T	II.T	III.T	IV.T
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	CONSTRUCCIÓN VIAL RURAL PROVINCIAL	Construcción y mejoramiento vial en la Provincia de Pastaza.	\$ 22,489,762.26	\$ 5,622,440.58	\$ 5,622,440.58	\$ 5,622,440.58	\$ 5,622,440.52
		Mantenimiento de vías asfaltadas y lastradas	\$ 5,885,368.00	\$ 1,471,341.99	\$ 1,471,341.99	\$ 1,471,341.99	\$ 1,471,342.03
	MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL	Estudios y Proyectos	\$ 715,909.00	\$ 178,977.51	\$ 178,977.49	\$ 178,977.00	\$ 178,977.00
		ORAS DE ARRASTRE	\$ 1,110,349.58	\$ 87,500.01	\$ 87,500.01	\$ 87,500.00	\$ 847,849.56
	PERSONAL A NOMBRAMIENTO	\$ 653,249.96	\$ 163,312.50	\$ 163,312.50	\$ 163,312.50	\$ 163,312.46	
	PERSONAL A CONTRATO	\$ 1,008,261.22	\$ 252,065.31	\$ 252,065.31	\$ 252,065.31	\$ 252,065.31	
	TRABAJADORES SINDICATO	\$ 1,939,420.10	\$ 484,855.03	\$ 484,855.03	\$ 484,855.03	\$ 484,855.03	
	PROGRAMACIÓN FINANCIERA COMP. DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES GADPPz-2023			\$ 33,802,320.12	\$ 8,260,492.92	\$ 8,260,492.90	\$ 8,260,492.40
				24%	24%	24%	27%

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

1 Programas y 1 Proyectos con un valor de \$ 11.304,98 como se muestra en la siguiente tabla:

COMP.	PROG.	PROYECTO		PROGRAMACIÓN			
		NOMBRE	CODI-INICIAL	I.T	II.T	III.T	IV.T
ASENTAMIENTOS HUMANOS	ZONIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL	Modelamiento Territorial Provincial	11,304.98	\$ -	\$ 2,916.40	\$ -	\$ 8,388.58
		PROGRAMACIÓN FINANCIERA COMP. DE ASENTAMIENTOS HUMANOS AÑO 2023	\$ 11,304.98	\$ -	\$ 2,916.40	\$ -	\$ 8,388.58
				0%	26%	0%	74%

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

1 programa y 6 proyectos con un valor de \$ 7.908.480.33 como se observa en el siguiente cuadro

COMP.	PROG.	PROYECTO		PROGRAMACIÓN			
		NOMBRE	CODI-INICIAL	I.T	II.T	III.T	IV.T
Administrativo	Gestión Administrativa	Gestión administrativa, tecnológica e institucional	\$ 662,849.14	\$ 120,008.13	\$ 265,681.84	\$ 138,579.58	\$ 138,579.58
		Comunicación	\$ 384,424.55	\$ 39,386.91	\$ 121,976.19	\$ 111,211.19	\$ 111,850.26
		Unidad Administrativa del Talento Humano	\$ 3,150,280.37	\$ 711,272.76	\$ 652,263.10	\$ 911,005.09	\$ 875,739.42
		Procuraduría Sindica	\$ 27,450.55	\$ 6,862.64	\$ 6,862.65	\$ 6,862.64	\$ 6,862.62
		Secretaría General	\$ 29,320.55	\$ 4,998.57	\$ 4,998.57	\$ 13,943.63	\$ 5,379.78
		Financiero	\$ 3,654,155.18	\$ 913,538.79	\$ 913,538.79	\$ 913,538.79	\$ 913,538.79
PROGRAMACIÓN FINANCIERA COMP. ADMINISTRATIVO AÑO 2023		\$ 7,908,480.33		\$ 1,796,067.80 23%	\$ 1,965,321.14 25%	\$ 2,095,140.93 26%	\$ 2,051,950.46 26%

IV. Conclusiones

- » La Dirección de Gestión Ambiental conforme: ORDENANZA No.125: ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA establece un presupuesto inicial de \$ 1.319.044,67; La Dirección de Gestión Ambiental mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-13582-M, establece un valor de \$ 2.319.044,67, por la inclusión del Proyecto: Restauración de 1100 hectáreas de zonas degradadas en la parroquia Arajuno, respetando los saberes ancestrales de las Nacionalidades Indígenas conforme la RESOLUCIÓN No 392-CP-GADPPz-2022, de acuerdo al CONVENIO DE TRANSFERENCIA, COOPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE "RESTAURACIÓN DE 1.100 HECTÁREAS DE ZONAS DEGRADADAS EN LA PARROQUIA ARAJUNO, RESPETANDO LOS SABERES ANCESTRALES DE LAS NACIONALIDADES INDÍGENAS" ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA - Nro. MAATE-SPN-PNRP-2022-001, por un monto de \$ 1'000.000,00
- » Se registran dentro del Plan Operativo Anual del GADPPz, para el año fiscal 2023, 13 Programas y 41 proyectos.
- » En concordancia entre la Dirección de Planificación y Dirección Financiera, a través del área técnica se realiza la consolidación de la programación de actividades de las dependencias del GADPPz, el cual se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial según las competencias establecidas en el Art. 263 de la Constitución del Ecuador; el Art. 42 del COOTAD; y el Art. 49 y 50 del CPFP, y en relación a los Art. 235, 236, 237, 238 y 239 del COOTAD donde se establece los límites de los ingresos y gastos del presupuesto para el año fiscal 2023 del GADPPz..
- » Se debe señalar que los análisis realizados, se basan en la información remitida por las dependencias del GADPPz, señalando que la veracidad, legalidad, autenticidad y contenido de los documentos que presenten son de única y exclusiva responsabilidad de dichas Dependencias en cumplimiento a la Ley para La Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos artículo 3 numerales 09 y 10, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal y artículo 23 de la LOTAIP.

V. Recomendaciones



-5-
ay

- » Se remita este trámite a la Máxima Autoridad para que a través de la Secretaría General del GADPPz se convoque a la Asamblea Local Provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz para dar cumplimiento al artículo 250 del COOTAD.

Elaborado Por:



Ing. Wilson Cajilima
Analista de Planificación II



Ing. Karina Guerrero
Analista de Planificación I



Arq. Víctor Hugo Chaves
Sub Director de Planificación



Téc. Rigoberto Grefa
Sub Director Financiero (E)

Aprobado Por:



Ing. Claudio Espín
Director de Planificación (E)



Téc. José Marín
Director Financiero (E)



Handwritten signature or initials.

ACTA N° 01
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 250 DEL COOTAD

Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 786-GADPPz-2022, en concordancia a la RESOLUCIÓN N° 394-CP-GADPPz-2022, se procede a sancionar: "ORDENANZA 125. ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA"

Mediante Circular Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2022-0352-CIR, de fecha 30 de diciembre del 2022, se solicitó a las dependencias del GADPPz, lo siguiente: "En cumplimiento al art. 250 de COOTAD y en base a la ordenanza No. 125: - "ORDENANZA DE LPRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA" me permito solicitar la programación mensual financiera y operativa del Departamento a su cargo, información que deberá ser remitida a esta Dirección, hasta el 11 de enero de 2023; para lo cual agradecerá coordinar con los técnicos encargados de los Componentes, conforme al siguiente detalle: (...)"

En cumplimiento a lo señalado en los párrafos anteriores las Dependencias del GADPPz, remitieron los Planes Operativos Anuales Prorrogados a la Dirección Financiera, misma que de forma articulada trabajo con la Dirección de Planificación para la revisión y ajuste de los POAs, prorrogados de las dependencias del GADPPz.

- » Gestión Ambiental, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-13482-M, de fecha 11 de enero de 2023 y con alcance el Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-13582-M, de fecha 18 de enero 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » Desarrollo Sustentable, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2023-7781-M, de fecha 13 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » Obras Públicas, mediante Circular Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2023-0140-CIR, de fecha 10 de enero de 2023 y con Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2023-9159-M, de fecha 13 de enero de 2023 remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » Fiscalización, mediante Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4263-M, de fecha 11 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » Planificación, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-5656-M, de fecha 10 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » Administrativo, mediante Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2023-3772-M, de fecha 11 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » Comunicación, mediante Memorando Nro. GADPPZ-COMUNICACION-2023-4140-M, de fecha 12 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » Talento Humano, con Circular Nro. GADPPZ-DATH-2023-0305-CIR, de fecha 13 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » Secretaría General, mediante Memorando Nro. GADPPZ-SG-2023-2034-M, de fecha 10 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » Procuraduría Sindica, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2023-4429-M, de fecha 11 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » Financiero, con Circular Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2023-0091-CIR, de fecha 13 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.
- » Patronato Provincial de Pastaza, con Oficio Nro. PPSSPZ-PPSSPZ-2023-0200-O, de fecha 12 de enero de 2023, remitió la programación Operativa y Financiera de conformidad a la Ordenanza 125, a través del Gestor Documental Yasuni.

COMPONENTE BIOFÍSICO.

Se debe señalar que la Dirección de Gestión Ambiental con Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-13582-M, de fecha 18 de enero de 2023, remite la siguiente aclaración: " *Estimado Director, mediante el presente me permito aclarar que la inclusión del Proyecto: Restauración de 1100 hectáreas de zonas degradadas en la parroquia Arajuno, respetando los saberes ancestrales de las Nacionalidades Indígenas en el POA 2023 Prorrogado de la Dirección de Gestión Ambiental, se da conforme la RESOLUCIÓN No 392-CP-GADPPz-2022, aprobada en primer debate por el Prefecto y Consejeros Provinciales, de 15 de diciembre de 2022, la cual Resuelve "(...) Autorizar al Departamento Financiero la incorporación y codificación en la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, y en la ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA; las partidas presupuestarias de ingresos y gastos por el valor de USD. 1'000.000,00 (Un millón de dólares americanos), para la ejecución del proyecto "Restauración de 1100 hectáreas de zonas degradadas en el cantón Arajuno, respetando los saberes ancestrales de las Nacionalidades Indígenas" (...)*". Esto de acuerdo al CONVENIO DE TRANSFERENCIA, COOPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE "RESTAURACIÓN DE 1.100 HECTÁREAS DE ZONAS DEGRADADAS EN LA PARROQUIA ARAJUNO, RESPETANDO LOS SABERES ANCESTRALES DE LAS NACIONALIDADES INDÍGENAS" ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA -Nro. MAATE-SPN-PNRP-2022-001, por un monto de \$ 1'000.000,00".

La Dirección de Gestión Ambiental cuenta con 3 Programas, 10 Proyectos por un valor de \$ 2.319.044,67 como se muestra en la siguiente tabla



37

PROG.	PROYECTO		PROGRAMACION FINANCIERA			
	NOMBRE	CODI-INICIAL	I.T	II.T	III.T	IV.T
Patrimonio Natural	Centro de Investigación Ambiental Pindo Mirador para la gestión ambiental sostenible en la provincia de Pastaza	\$ 74,249.14	\$ 10,800.00	\$ 33,824.57	\$ 26,824.57	\$ 2,800.00
	Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recarga Hídrica	\$ 98,116.07	\$ -	\$ 45,550.44	\$ 52,565.63	\$ -
	Gestión del Recurso Hídrico en la Provincia de Pastaza	\$ 86,073.53	\$ 17,400.00	\$ 51,326.39	\$ 8,520.75	\$ 8,826.39
	Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza	\$ 23,449.36	\$ -	\$ 23,449.36	\$ -	\$ -
	Restauración de 1100 Hectáreas de Zonas Degradadas en la Parroquia Arájujo, Respetando los Saberes Ancestrales de las Nacionalidades Indígenas	\$ 1,000,000.00	\$ 119,681.09	\$ 328,718.72	\$ 26,300.10	\$ 525,300.10
Calidad y Educación Ambiental	Regulación Ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPz	\$ 215,272.17	\$ 2,400.00	\$ 40,200.00	\$ 3,600.00	\$ 169,072.17
	Educación y Sensibilización Ambiental a la población de la provincia de Pastaza	\$ 23,090.00	\$ 19,990.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 2,100.00
	Difusión ambiental en la provincia de Pastaza	\$ 11,402.00	\$ 2,682.00	\$ 8,720.00	\$ -	\$ -
Gestión Minera y Riesgos	Regulación y Control Minero en la provincia de Pastaza	\$ 101,372.72	\$ 51,449.41	\$ 524.11	\$ 44,368.69	\$ 5,030.51
	Plan Provincial de respuesta ante desastres en la provincia de Pastaza	\$ 9,017.10	\$ 6,383.75	\$ -	\$ 2,633.35	\$ -
PERSONAL DE NOMBRAMIENTO		\$ 225,294.65	\$ 56,323.66	\$ 56,323.66	\$ 56,323.66	\$ 56,323.66
PERSONAL DE CONTRATO		\$ 342,368.12	\$ 85,592.03	\$ 85,592.03	\$ 85,592.03	\$ 85,592.03
TRABAJADORES SINDICATO		\$ 109,339.81	\$ 27,334.95	\$ 27,334.95	\$ 27,334.95	\$ 27,334.95
PROGRAMACIÓN FINANCIERA COMP. BIOFÍSICO GADPPz-2023		\$ 2,319,044.67	\$ 406,036.89	\$ 702,344.23	\$ 334,061.71	\$ 882,379.81
			17%	30%	14%	38%

» **COMPONENTE SOCIO CULTURAL**

En cumplimiento al artículo 249 del COOTAD, se designa el 10% del presupuesto al Patronato Provincial, como se muestra en la siguiente tabla.

COMP.	PROGRA.	PROYECTO		PROGRAMACION			
		NOMBRE	CODI. INICIAL	I.T	II.T	III.T	IV.T
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Proyectos sociales del GADPPz (Patronato Provincial)	\$ 4,245,364.66	1,061,341.15	1,061,341.15	1,061,341.15	1,061,341.15
PROGRAMACIÓN FINANCIERA COMP. SOCIO CULTURAL GADPPz-2023		\$ 4,245,364.66	\$ 1,061,341.15	\$ 1,061,341.15	\$ 1,061,341.15	\$ 1,061,341.15	
			25%	25%	25%	25%	

» **COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO**

3 Programas, 5 Proyectos de la dirección de Desarrollo Sustentable, con un valor de \$ 6.813.573,00 como se muestra en la siguiente tabla.

COMP.	PROG.	PROYECTO		PROGRAMACIÓN			
		NOMBRE	CODI-INICIAL	I.T	II.T	III.T	IV.T
ECONÓMICO PRODUCTIVO	GESTION DEL CONOCIMIENTO	Gestión del conocimiento técnico, productivo y empresarial en la Provincia de Pastaza	\$ 55.694.69	\$ 26.894.69	\$ 9.600.00	\$ 9.600.00	\$ 9.600.00
	DESARROLLO PRODUCTIVO	Cedonac de Valor Productivo para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza	\$ 1.039.189.44	\$ 345.372.88	\$ 539.559.11	\$ 107.229.57	\$ 47.026.89
		Riego y Drenaje Comunitario	\$ 3.489.234.45	\$ 455.000.00	\$ 305.000.00	\$ 264.505.06	\$ 2.344.239.09
	COMERCIALIZACION	Fertirriego comercial e industrial de la Provincia de Pastaza	\$ 301.754.34	\$ 140.050.00	\$ 92.404.34	\$ -	\$ 69.350.00
		Ordenanzas del GADPPZ vinculadas al Desarrollo Productivo	\$ 448.949.25	\$ 20.000.00	\$ 159.656.59	\$ 129.340.76	\$ 140.000.00
	PERSONAL A NOMBRAMIENTO		\$ 644.676.99	\$ 161.169.25	\$ 161.169.25	\$ 161.169.25	\$ 161.169.25
	PERSONAL A CONTRATO		\$ 834.074.74	\$ 208.518.69	\$ 208.518.69	\$ 208.518.69	\$ 208.518.69
PROGRAMACIÓN FINANCIERA COMP. ECONOMICO PRODUCTIVO GADPPZ-2023		\$ 6,813,573.00	\$ 1,386,935.50	\$ 1,585,859.97	\$ 850,953.82	\$ 2,979,893.90	
			20%	23%	13%	44%	

» **COMPONENTE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA**

3 Programas y 4 Proyectos con un valor de \$ 33.859.275,53 como se muestra en la siguiente tabla.

COMP.	PROG.	PROYECTO		PROGRAMACIÓN			
		NOMBRE	CODI-INICIAL	I.T	II.T	III.T	IV.T
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	CONSTRUCCIÓN VIAL RURAL PROVINCIAL	Construcción y mejoramiento vial en la Provincia de Pastaza	\$ 23.289.762.26	\$ 5.822.440.58	\$ 5.822.440.58	\$ 5.822.440.58	\$ 5.822.440.54
		MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL	Mantenimiento de vías asfaltadas y lastadas	\$ 5.885.368.00	\$ 1.471.341.99	\$ 1.471.341.99	\$ 1.471.341.99
	ESTUDIOS Y PROYECTOS	Estudios y Proyectos	\$ 715.909.01	\$ 178.977.52	\$ 178.977.49	\$ 178.977.00	\$ 178.977.00
		ORAS DE ARRASTRE	\$ 350.000.00	\$ 87.499.98	\$ 87.500.01	\$ 87.500.00	\$ 87.500.01
	PERSONAL A NOMBRAMIENTO		\$ 653.249.96	\$ 163.312.50	\$ 163.312.50	\$ 163.312.50	\$ 163.312.48
	PERSONAL A CONTRATO		\$ 1,008,261.22	\$ 252,065.31	\$ 252,065.31	\$ 252,065.31	\$ 252,065.31
	TRABAJADORES SINDICATO		\$ 1,945,420.10	\$ 486,355.03	\$ 486,355.03	\$ 486,355.03	\$ 486,355.03
PROGRAMACIÓN FINANCIERA COMP. DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES GADPPZ-2023		\$ 33,847,970.55	\$ 8,461,992.90	\$ 8,461,992.90	\$ 8,461,992.40	\$ 8,461,992.37	
			25%	25%	25%	25%	

COMP.	PROG.	PROYECTO		PROGRAMACIÓN			
		NOMBRE	CODI-INICIAL	I.T	II.T	III.T	IV.T
ASENTAMIENTOS HUMANOS	DESARROLLO TERRITORIAL PROVINCIAL	Modelamiento Territorial Provincial	11,304.98	\$ -	\$ 2,916.40	\$ -	\$ 8,388.58
PROGRAMACIÓN FINANCIERA COMP. DE ASENTAMIENTOS HUMANOS AÑO 2023		\$ 11,304.98	\$ -	\$ 2,916.40	\$ -	\$ 8,388.58	
			0%	26%	0%	74%	



-27
04

Observación: Se contemplan los Proyectos Financiados por el BDE y la CTEA, mismos que no se contemplan dentro del monto de la proyección de gasto de la dirección de Obras Públicas

» **COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL**

El componente Politico Institucional está conformado por:

2 Programas y 15 proyectos con valor de \$ 6.188.779,88 como se muestra en el siguiente cuadro:

COMP.	PROG.	PROYECTO		PROGRAMACION			
		NOMBRE	CODI-INICIAL	IT	II T	III T	IV T
	GESTIÓN INSTITUCIONAL	Financiamiento	\$ 25.105,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 7.105,00
		Planificación Territorial	\$ 2.072,00	\$ -	\$ -	\$ 2.072,00	\$ -
		Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social	\$ 56.096,33	\$ -	\$ 7.505,24	\$ 24.117,73	\$ 24.471,36
		Ordenanza de creación de la GACETA oficial del GADPPz	\$ 14.705,70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.705,70
		Ordenanza reformatoria y sustitiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte: barral rural y parroquia de la provincia de Pastaza	\$ 48.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
		Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza	\$ 20.000,00	\$ -	\$ -	\$ 20.000,00	\$ -
		Ordenanza que institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza	\$ 170.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 170.000,00
		Ordenanza de creación de la empresa pública Pastaza progreso	\$ 51.000,00	\$ 12.750,00	\$ 12.750,00	\$ 12.750,00	\$ 12.750,00
		Ordenanza de estímulos económicos mundiales: Olimpíadas, Paratípicos, Submarinos de la Provincia de Pastaza	\$ 24.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.000,00
		Ordenanza que norma la gestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza	\$ 1.800.000,00	\$ 474.999,99	\$ 474.999,99	\$ 475.000,00	\$ 475.000,00
	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	Enlace de comunicaciones vía internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para la conectividad comunicacional	\$ 221.117,00	\$ 91.573,14	\$ 43.181,32	\$ 43.181,32	\$ 43.181,32
		Mantenimientos (CONGA)	\$ 40.000,00	\$ -	\$ 40.000,00	\$ -	\$ -
		Construcción y mantenimiento de infraestructura de obra pública para el desarrollo provincial	\$ 2.098.403,04	\$ 749.600,76	\$ 749.600,76	\$ 749.600,76	\$ 749.600,76
		Interconectividad ferial, aérea y postal rural provincial	\$ 91.750,00	\$ 22.937,49	\$ 22.937,49	\$ 22.937,49	\$ 22.937,49
		Vivienda de interés social para los grupos vulnerables de las comunidades rurales y raciales de la provincia de Pastaza	\$ 1.471,50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.471,50
		PERSONAL A NOMBRAMIENTO	\$ 411.401,35	\$ 102.850,34	\$ 102.850,34	\$ 102.850,34	\$ 102.850,34
	PERSONAL A CONTRATO	\$ 78.499,87	\$ 19.612,84	\$ 19.612,84	\$ 19.612,84	\$ 19.612,84	
	TRABAJADORES SINDICATO	\$ 35.208,30	\$ 8.802,08	\$ 8.802,08	\$ 8.802,08	\$ 8.802,08	
	PROGRAMACION FINANCIERA COMP. POLITICO INSTITUCIONAL AÑO 2023	\$ 6.188.779,88		24,26%	24,24%	24,22%	27,28%

» **COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

1 programa y 6 proyectos con un valor de \$ 7.908.480,33 como se observa en el siguiente cuadro

COMP.	PROG.	PROYECTO		PROGRAMACIÓN			
		NOMBRE	CODI-INICIAL	I.T	II.T	III.T	IV.T
Administrativo	Gestión Administrativa	Gestión administrativa, tecnológica e institucional	\$ 662.849,14	\$ 120.008,13	\$ 265.681,84	\$ 138.579,58	\$ 138.579,58
		Comunicación	\$ 384.424,55	\$ 39.386,91	\$ 121.976,19	\$ 111.211,19	\$ 111.850,26
		Unidad Administrativa del Talento Humano	\$ 3.150.280,37	\$ 711.272,76	\$ 652.263,10	\$ 911.005,09	\$ 875.739,42
		Procuraduría Síndica	\$ 27.450,55	\$ 6.862,64	\$ 6.862,65	\$ 6.862,64	\$ 6.862,62
		Secretaría General	\$ 29.320,55	\$ 4.998,57	\$ 4.998,57	\$ 13.943,63	\$ 5.379,78
		Financiero	\$ 3.654.155,18	\$ 913.538,79	\$ 913.538,79	\$ 913.538,79	\$ 913.538,79
PROGRAMACIÓN FINANCIERA COMP. ADMINISTRATIVO AÑO 2023		\$ 7.908.480,33		\$ 1.796.087,80 23%	\$ 1.955.321,14 25%	\$ 2.095.140,93 26%	\$ 2.051.950,46 26%

Dado y firmado en la ciudad de Puyo a los dieciocho días del mes de enero del año 2023, para lo cual se registra la firma de constancia y conformidad de los montos señalados en los cuadros anteriores.

Ing. David Yedra

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL



Ing. Daniel Ramos

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Ing. Claudio Espín

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)



Ing. Álvaro Sosa

DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN



Abg. Alejandro Torres

PROCURADOR SÍNDICO




Ing. Fernando Llerena

DIRECTOR ADMINISTRATIVO





11/04



Tec. José Marín
DIRECTORA FINANCIERA (E)



Ing. Johana Castillo
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E)



Lcda. Daniela Vallejo
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN



Abg. Pedro Merino
SECRETARIO GENERAL



Ing. Elvis Díaz
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE



Abg. Adrián Martínez
DIRECTOR DEL PPSSPZ

